



COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN

Ante los peligros para el AGUA de los dos Santanderes, por las concesiones a multinacionales mineras que continúan en el Páramo de Santurbán,

SE PERMITE INFORMAR Y PRECISAR:

1. La “delimitación de Santurbán” que produjo a hurtadillas Min-ambiente con la complacencia de autoridades regionales -hace un año-, no garantiza la conservación y preservación del páramo. La medida solo condujo a disminuir por acto administrativo el tamaño de Santurbán, la gran minería continua en la zona, y la misma resolución garantiza, que como estaban antes del 9 de febrero de 2010, pueden hacer explotación, hasta cuando termine la concesión. Por consiguiente, la delimitación, solo se aplicara a los campesinos, y según el gobierno nacional, la megaminería tiene derechos adquiridos, que se deben respetar, así deje sin agua a los dos Santanderes.

2. **Proceso de formalización minera.** Si bien es un proceso que se debe hacer, ante el abandono de los pequeños mineros, llama la atención, que en el Censo Minero 2010-2011, el departamento que cuenta con mayor número de mineros sin título, es Boyacá con el 32%, le sigue Antioquia y Chocó. El número de pequeños mineros en los municipios de California y Vetás, hace rato se redujo, por las presiones de la misma CDMB para que se formalizaran y por los buenos precios que ofrecieron por sus títulos las grandes empresas mineras que llegaron a la zona. Preguntamos ¿Por que sin ser California y Vetás un gran problema nacional, por la informalidad minera, el proceso de Formalización Minera, lo empiezan precisamente en esta región? La respuesta es sencilla: la megaminería necesita que les arreglen el camino para las Licencias Ambientales que presentaran el 2016, y poder explotar el oro y demás minerales de Santurbán.

3. **Importancia de los páramos.** La autoridad ambiental reconoce, que cerca del 80% de la población colombiana depende del AGUA que se genera en los páramos, e investigadores afirman, que para funcionar, el páramo necesita el bosque alto andino y bosque de niebla; por eso el páramo no se puede recortar, se necesita completo, y pueda proveer el agua que necesitamos en nuestras actividades y toda forma de vida que existe, máxime, cuando estamos en peligro, por el cambio climático y fenómeno del niño.

4. **No todo lo legal es legítimo, ético y justo.** El gobierno nacional, -apoyado en leyes y decretos que se arreglan en el Senado y Cámara de Representantes-, han hecho con Santurbán, un ejercicio de moldeamiento de normas, las cuales fueron trasladadas al Plan Nacional de Desarrollo, y poder ofrecer un discurso que lo que hacen es Legal, sin importar lo que representa los páramos, para el suministro del AGUA. En cambio, con la protesta realizada por las comunidades, al decir en las calles AGUA SI...ORO NO, le ha permitido negociar con Cooperación Internacional, inversión para los páramos, sin contar a la comunidad internacional la realidad que afrontan los territorios.

INVITAMOS

A todos los habitantes de los Santanderes y en especial a los del Área Metropolitana de Bucaramanga, a no creer en los mensajes de la CDMB y MIN-AMBIENTE, porque todas sus acciones están dirigidas a proteger la MEGAMINERÍA en SANTURBÁN, que nos dejará sin AGUA.

Solo la movilización social, protegerá los derechos de las comunidades sobre los recursos naturales.

Bucaramanga, Diciembre 21 de 2015